

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de julio de 1980.

En atención a lo solicitado a fs. 60 y teniendo en cuenta las razones expresadas, para continuar con los servicios del ingeniero de sistemas contratado para poner en funcionamiento el nuevo equipo IBM/32 instalado en esa dependencia, así como el vencimiento del plazo establecido en el punto 1º) de la Resolución Nº 8/80 de fecha 15 de enero ppdo.:

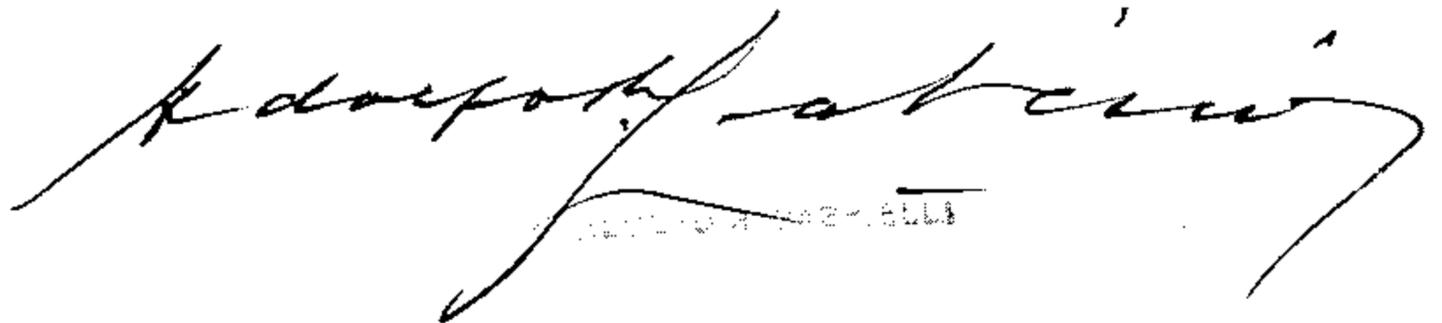
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1º de julio ppdo. y hasta el 31 de diciembre de 1980- el contrato de los servicios del ingeniero LUIS ANTONIO BERNARDEZ para efectuar las tareas consignadas a fs. 60 y con una retribución total de PESOS: VEINTISIETE MILLONES (\$ 27.000.000).-

2º) Imputar el gasto resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto a la Partida "Honorarios y retribuciones de Terceros" del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.

3º) Regístrese y vuelvan las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

j.s.



Handwritten signature of the official, likely the President of the Supreme Court of Justice, over a typed name that is partially obscured.